

DECRETO Nº 5.099.//

MAT: APRUEBA FINIQUITO CYNTHIA VARGAS ERICES, PSICÓLOGA REEMPLAZANTE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

LAJA, 12 JUL. 2016

VISTOS:

 Decreto Alcaldicio Nº 4.307 del 16.06.16 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Cynthia Paola Vargas Erices, Psicóloga en reemplazo en el Departamento de Educación Municipal.

2. Contrato de trabajo de la Sra. Cynthia Paola Vargas Erices de fecha 15.06.16.

3. Finiquito del trabajador de fecha 12.07.16.

4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre

Cynthia Paola Vargas Erices

RUT

Fecha cesación

el 10 de julio del 2016

Causal

Art. 159 Nº 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo

RINTO ALBORNOZ

ALCALDE

Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)

Archivo SSMM/ /